

**ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

EJECUCIÓN DE OBRAS

1	NÚMERO DE ACTA	001-2024-MDCH/CS-1
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
	<p>En el Distrito de Chaca, a los 25 días del mes de Octubre del año 2024, en la oficina de la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Chaca-Huanta-Ayacucho, a las 16:20 horas, el Comité de Selección de la Municipalidad Distrital de Chaca, encargado de la preparación, conducción y convocatoria del procedimiento de selección de LICITACION PUBLICA N° 01-2024-MDCH/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN LAS LOCALIDADES DE PACCHANCCA, SANTA CRUZ DE LLAQUAS Y SAN FRANCISCO DE ASIS PALLCCA DEL DISTRITO DE CHACA - PROVINCIA DE HUANTA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO". CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN: 2426568, a fin de verificar ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS presentadas por los postores y el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.</p>	
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)	
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:	
	Presidente	DAVID BAEZ ANAYA
		Titular
		Suplente
	Primer Miembro	EULOGIO APARI JAYO
		Titular
		Suplente
	Segundo Miembro	EDGAR HUAMAN ÑAUPA
		Titular
		Suplente
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
	De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes proveedores:	
	N°	Nombre o razón social del participante
	RUC	
	1	CONSTRUCTORA DOBLE M S.A
	2	EL HORIZONTE S.R.L.
	3	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.
	4	CONSTRUCTORA PERU TRACTOR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PERU TRACTOR S.R.L.
	5	ISUM CONTRATISTAS E.I.R.L.
	6	KRAD INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - KRADI E.I.R.L.
	7	ASESORES CONSULTORES Y CONTRATISTAS ASOCIADOS S.R.L.
	8	ARABYA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
	9	CONSULTORES Y CONTRATISTAS HIDRO VIAL S.R.L.
	10	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.
	11	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.
	12	MARVISA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.C.
	13	LUDEÑA CONSULTORES EJECUTORES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.
	14	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
	15	FITCON S.A.C.
	16	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GRUPO SAN CRISTOBAL S.A.C.
	17	CORPORACION AGAPE C & N S.R.L.
	18	C & G FORTALEZA S.R.L.
	19	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.
	20	ESLAVA CONSULTORA DE OBRAS E.I.R.L.
	21	JAY COMPANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
	22	MODO CONSTRUCCION E.I.R.L.
	23	EMPRESA DE TRANSPORTES Y MULTISERVICIOS IKSTOURS S.A.C.
	24	KANO CONTRATISTAS Y MULTISERVICIOS GENERALES S.R.L.
	RUC	
	20262396135	
	20365809179	
	20443107593	
	20450519783	
	20453695957	
	20490858181	
	20494226287	
	20494229031	
	20494397090	
	20494986320	
	20533943706	
	20534445637	
	20534576146	
	20542513439	
	20552795947	
	20574615942	
	20600021045	
	20600160347	
	20601310733	
	20603084293	
	20603582692	
	20604006571	
	20605332634	
	20606540249	
5	DETALLE DE LOS POSTORES	
	En el día y horario señalado en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:	
	N°	Nombre o razón social del participante
	RUC	
	1	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GRUPO SAN CRISTOBAL S.A.C.
	2	CONSORCIO GRUPO LA ESMERALDA (ARABYA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. 81% Y MARVISA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.C. 19%)
	3	CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN (CRISANTE E.I.R.L. 97% Y MODO CONSTRUCCION E.I.R.L. 7%)
	4	CORPORACION AGAPE C & N S.R.L.
	RUC	
	20574615942	
	No corresponde	
	No corresponde	
	20600021045	
6	ADMISIÓN DE LAS OFERTAS	
	Acto seguido, se procede con la descarga y apertura de las propuestas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a los requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.	
	NOTA: Consignar los términos de "no corresponde", "no cumple" o "cumple", según corresponda	
	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	

N°	Nombre o razón social del postor	D/J de datos del postor (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta (Vig. de poder, copia literal, DNI o doc. análogo)	D/J de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	D/J de cumplimiento de los TdR contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	(Establecer la documentación que servirá para acreditar el cumplimiento de algún componente del TDR)	D/J de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio legalizada - integrantes, representante común, domicilio común, porcentaje y obligaciones de cada integrantes (Anexo N° 5)	El precio de la oferta en soles (Anexo N° 6) El precio total y los subtotales deben ser en dos (2) decimales.
1	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GRUPO SAN CRISTOBAL S.A.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No corresponde	Cumple	No corresponde	Cumple
2	CONSORCIO GRUPO LA ESMERALDA (ARABYA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. 81% Y MARVISA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.C. 19%)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No corresponde	Cumple	Cumple	Cumple
3	CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN (CRISANTE E.I.R.L. 97% Y MODO CONSTRUCCION E.I.R.L. 7%)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No corresponde	Cumple	Cumple	Cumple
4	CORPORACION AGAPE C & N S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No corresponde	Cumple	No corresponde	No cumple

Las ofertas de todos los postores antes señaladas, se encuentran debidamente foliadas, visadas y firmadas a mano escrita en cada una de las páginas de su oferta por el representante legal de la empresa.

6.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión																																																
1	CORPORACION AGAPE C & N S.R.L.	<p>De acuerdo a lo establecido en diversas Resoluciones del Tribunal de Contrataciones, resulta oportuno remitirnos a las bases integradas que rigen el presente procedimiento de selección, pues estas constituyen las reglas a las cuales nos sometimos todos los participantes y/o postores, así como el comité de selección al momento de evaluar las ofertas y conducir el procedimiento de selección.</p> <p>En el numeral 49 de los términos de referencia, se ha establecido lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> La habilitación del RNP como Ejecutor de Obra debe estar vigente al inscribirse como participante, al presentar su oferta y al momento de firmar el contrato. Asimismo, los postores deberán tener en cuenta al momento de preparar su propuesta económica que el porcentaje correspondiente a gastos generales fijos y variables no se podrán modificar. Dado que con ello se asegura la presencia de planta profesional y de esta manera está presente la dirección técnica y por ende la calidad del proyecto. <p>El presupuesto según el expediente técnico</p> <table border="1"> <tr> <td>COSTO DIRECTO</td> <td>5,246,995.13</td> </tr> <tr> <td>GASTOS GENERALES (10% CD)</td> <td>524,699.51</td> </tr> <tr> <td>UTILIDAD (5% CD)</td> <td>262,349.76</td> </tr> <tr> <td>-----</td> <td>-----</td> </tr> <tr> <td>SUBTOTAL</td> <td>6,034,044.40</td> </tr> <tr> <td>IGV</td> <td>1,086,127.89</td> </tr> </table> <p>Por otro lado, el postor modificó los gastos generales, tal como se puede mostrar a continuación:</p> <table border="1"> <tr> <td>1</td> <td>TOTAL, COSTO DIRECTO (A)</td> <td>S/</td> <td>5,240,995.13</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>GASTOS GENERALES</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2.1</td> <td>GASTO FIJO</td> <td>S/</td> <td>36,088.68</td> </tr> <tr> <td>2.2</td> <td>GASTO VARIABLE</td> <td>S/</td> <td>488,010.83</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL, GASTOS GENERALES 10% (B)</td> <td>S/</td> <td>524,099.51</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>UTILIDAD (C) 5 %</td> <td>S/</td> <td>262,049.76</td> </tr> <tr> <td></td> <td>SUB TOTAL (A+B+C)</td> <td>S/</td> <td>6,027,144.40</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>IGV 18%</td> <td>S/</td> <td>1,084,885.99</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>MONTO TOTAL DE LA OFERTA</td> <td>S/</td> <td>7,112,030.39</td> </tr> </table> <p>Al respecto, al no haber establecido de manera literal sobre el cumplimiento de lo solicitado en las bases integradas se considera como NO ADMITIDO la oferta.</p> <p>Asimismo, cabe precisar que los otros 3 postores si cumplieron de acuerdo a lo establecido en las bases integradas, por lo que todos fueron sometidos a las reglas establecidas en dichas bases.</p>	COSTO DIRECTO	5,246,995.13	GASTOS GENERALES (10% CD)	524,699.51	UTILIDAD (5% CD)	262,349.76	-----	-----	SUBTOTAL	6,034,044.40	IGV	1,086,127.89	1	TOTAL, COSTO DIRECTO (A)	S/	5,240,995.13	2	GASTOS GENERALES			2.1	GASTO FIJO	S/	36,088.68	2.2	GASTO VARIABLE	S/	488,010.83		TOTAL, GASTOS GENERALES 10% (B)	S/	524,099.51	3	UTILIDAD (C) 5 %	S/	262,049.76		SUB TOTAL (A+B+C)	S/	6,027,144.40	4	IGV 18%	S/	1,084,885.99	5	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	S/	7,112,030.39
COSTO DIRECTO	5,246,995.13																																																	
GASTOS GENERALES (10% CD)	524,699.51																																																	
UTILIDAD (5% CD)	262,349.76																																																	
-----	-----																																																	
SUBTOTAL	6,034,044.40																																																	
IGV	1,086,127.89																																																	
1	TOTAL, COSTO DIRECTO (A)	S/	5,240,995.13																																															
2	GASTOS GENERALES																																																	
2.1	GASTO FIJO	S/	36,088.68																																															
2.2	GASTO VARIABLE	S/	488,010.83																																															
	TOTAL, GASTOS GENERALES 10% (B)	S/	524,099.51																																															
3	UTILIDAD (C) 5 %	S/	262,049.76																																															
	SUB TOTAL (A+B+C)	S/	6,027,144.40																																															
4	IGV 18%	S/	1,084,885.99																																															
5	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	S/	7,112,030.39																																															

6.2 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de la oferta	Item(s) a los que postula
1	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GRUPO SAN CRISTOBAL S.A.C.	S/ 7,058,399.68	Ítem único
2	CONSORCIO GRUPO LA ESMERALDA (ARABYA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. 81% Y MARVISA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.C. 19%)	S/ 7,120,172.39	Ítem único
3	CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN (CRISANTE E.I.R.L. 97% Y MODO CONSTRUCCION E.I.R.L. 7%)	S/ 6,906,567.21	Ítem único

Considerar el que corresponda respecto a la subsación de ofertas durante la etapa de admisión.

7 SUBSANACIÓN DE OFERTA EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El órgano a cargo del procedimiento de selección **NO** solicitó las subsanación de ofertas en esta etapa, toda vez que no corresponde.

8 RESULTADOS DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se detalla en el Anexo denominado **CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**, que forma parte de la presente Acta. Esta evaluación se realizó teniendo en consideración los factores de evaluación establecidas en las bases integradas del presente procedimiento de selección.

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje total	N° de orden de prelación
1	CONSORCIO GRUPO LA ESMERALDA (ARABYA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. 81% Y MARVISA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.C. 19%)	92.30 puntos	1
2	CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN (CRISANTE E.I.R.L. 97% Y MODO CONSTRUCCION E.I.R.L. 7%)	92.00 puntos	2
3	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GRUPO SAN CRISTOBAL S.A.C.	90.06 puntos	3

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

Considerar el que corresponda respecto a la subsanación de ofertas durante la etapa de evaluación.

9 SUBSANACIÓN DE OFERTA EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El órgano a cargo del procedimiento de selección **NO** solicitó las subsanación de ofertas en esta etapa, toda vez que no corresponde.

10 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Completar el detalle de la calificación de cada postor, según el orden de prelación, hasta obtener dos (2) ofertas calificadas, salvo que de la revisión solo se pueda obtener una oferta calificada.

El numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento establece: "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación").

10.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las Bases:

10.2 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO GRUPO LA ESMERALDA (ARABYA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. 81% Y MARVISA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.C. 19%)	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		Cumple	No cumple
A	Capacidad Técnica y Profesional		
A.1	Equipamiento estratégico	X	
A.2	Calificaciones del Plantel Profesional Clave		
A.3	Experiencia del Plantel Profesional Clave		
B	Experiencia del Postor en la Especialidad	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		Calificado	
En caso corresponda, detallar el incumplimiento de los factores de calificación			

10.3 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2 **CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN (CRISANTE E.I.R.L. 97% Y MODO CONSTRUCCION E.I.R.L. 7%)**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		Cumple	No cumple
A	Capacidad Técnica y Profesional		
A.1	Equipamiento estratégico	X	
A.2	Calificaciones del Plantel Profesional Clave		
A.3	Experiencia del Plantel Profesional Clave		
B	Experiencia del Postor en la Especialidad	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		Calificado	
En caso corresponda, detallar el incumplimiento de los factores de calificación			

10.4 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 3 **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GRUPO SAN CRISTOBAL S.A.C.**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		Cumple	No cumple
A	Capacidad Técnica y Profesional		
A.1	Equipamiento estratégico	X	
A.2	Calificaciones del Plantel Profesional Clave		
A.3	Experiencia del Plantel Profesional Clave		
B	Experiencia del Postor en la Especialidad	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		Calificado	
El postor presenta el CONTRATO N°55-2022-GM/MDSA EJECUCION DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO DE LAS LOCALIDADES DE PUCAPAMPA Y SANTA ROSA, DISTRITO DE SANTANA-CASTROVIRREYNA-HUANCAVELICA", AFECTOS POR EL FENÓMENO DEL NIÑO COSTERO y CONTRATO N°17-2023-GM/MPAL, cuya CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DEL PROYECTO: "REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE AFECTADOS POR EL FENÓMENO DEL NIÑO DE LA LOCALIDAD DE LIRCAY-ANGARAES-HUANCAVELICA", la cual no corresponde a lo solicitado en las bases estándar integrada como experiencia en la especialidad del postor, se solicita como obras similares lo siguiente: Las obras de Mejoramiento y/o renovación y/o reconstrucción y/o ampliación de los servicios de agua potable e instalación de unidades básicas de saneamiento (UBS); y/o mejoramiento y/o ampliación y/o instalación de los servicios higiénico con los biodigestores; y/o la combinación de los términos antes señalados, por lo que NO CUMPLE con la experiencia solicitada del postor en la especialidad.			

11 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, pasamos a señalar los portores que cumplen los requisitos de calificación establecidos en las bases:

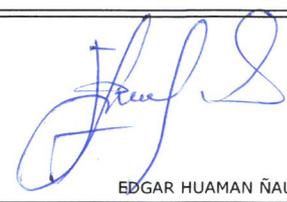
ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LOS POSTORES CALIFICADOS
1	CONSORCIO GRUPO LA ESMERALDA (ARABYA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. 81% Y MARVISA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.C. 19%)
2	CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN (CRISANTE E.I.R.L. 97% Y MODO CONSTRUCCION E.I.R.L. 7%)
3	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GRUPO SAN CRISTOBAL S.A.C.

Considerar el que corresponda respecto a la subsanación de ofertas durante la etapa de calificación.

12	SUBSANACIÓN DE OFERTA EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
	El órgano a cargo del procedimiento de selección NO solicitó las subsanación de ofertas en esta etapa, toda vez que no corresponde.

15	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
	De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CONSORCIO GRUPO LA ESMERALDA (ARABYA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. 81% Y MARVISA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.C. 19%)

16	ACUERDO ADOPTADO
	El órgano a cargo del procedimiento de selección da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro.

17	 DAVID BAEZ ANAYA	 EULOGIO APARI JAYO	 EDGAR HUAMAN ÑAUPA
	Nombre y firma del presidente del comité de selección	Nombre y firma del primer miembro	Nombre y firma del segundo miembro

FORMATO N° 13
**ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
 DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS PARA OBRAS

FÓRMULA

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$$

Donde:

- I** = Oferta
- Pi** = Puntaje de la oferta a evaluar
- Oi** = Precio i
- Om** = Precio de la oferta más baja
- PMP** = Puntaje máximo del precio

PUNTAJE MÁXIMO DE PRECIO	OFERTA ECONÓMICA MAS BAJA	VALOR ESTIMADO
90	S/ 6,906,567.21	S/ 7,120,172.39

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA (S/)	PUNTAJE DE LOS FACTOR DE EVALUACIÓN				PUNTAJE SUB TOTAL e = (a+b+c+d)	PUNTAJE DE LAS BONIFICACIONES		PUNTAJE TOTAL h = (e+f+g)	ORDEN DE PRELACIÓN
		Precio (a)	Plazo de entrega y/o prestación (b)	Sostenibilidad y Social (c)	Integridad en la Contratación (d)		Solicitud de bonificación del diez por ciento (10%) por colindancia por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao (Anexo N° 10) f = (0.10*e)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa (Anexo N° 11) g = (0.05*e)		
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GRUPO SAN CRISTOBAL S.A.C.	S/ 7,058,399.68	88.06	No corresponde	0.00	2.00	90.06	No corresponde	No corresponde	90.06	3
CONSORCIO GRUPO LA ESMERALDA (ARABYA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. 81% Y MARVISA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.C. 19%)	S/ 7,120,172.39	87.30	No corresponde	3.00	2.00	92.30	No corresponde	No corresponde	92.30	1
CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN (CRISANTE E.I.R.L. 97% Y MODO CONSTRUCCION E.I.R.L. 7%)	S/ 6,906,567.21	90.00	No corresponde	0.00	2.00	92.00	No corresponde	No corresponde	92.00	2

Observaciones realizadas al postor Constructora e Inmobiliaria Grupo San Cristobal S.A.C.

El alcance o campo de aplicación de la **Sostenibilidad Ambiental y Social** (Certificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo - ISO 45001:2018), se ha considerado "ejecución de obras de mejoramiento y ampliación de sistema de agua potable e instalación de sistemas de alcantarillado y **unidades básicas de saneamiento (UBS)**". Cabe precisar que, la UBS comprende: Módulo de baño, con inodoro, ducha y lavatorio, un espacio cómodo, seguro y privado para la disposición sanitaria de las excretas y el aseo personal. A este módulo va adosado un lavadero multiusos para el consumo de agua potable, aseo personal, y limpieza de servicios de cocina. Infraestructura para la educación y sensibilización; estos componentes trabajan en conjunto para garantizar un entorno saludable y sostenible para las comunidades.

Al respecto, no se ha otorgado el puntaje correspondiente, dado que el ISOS 45001: 2018 del postor Constructora e Inmobiliaria Grupo San Cristobal S.A.C., no contempla el alcance o campo de "unidades básicas de saneamiento (UBS)", tal como se muestra a

ISO 45001:2018

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO PARA LOS SIGUIENTES SERVICIOS

CONSULTORÍA Y SUPERVISIÓN DE ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL Y EXPEDIENTES TÉCNICOS EN CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN, INSTALACIÓN, CREACIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: CARRETERAS, INFRAESTRUCTURA VIAL, PUENTES, CAMINO VECINAL, TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y/O URBANA, PISTAS Y VEREDAS, SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO EN GENERAL, LETRINAS, CANALES, EDIFICACIONES, SERVICIOS DE EDUCACIÓN, SERVICIOS DE SALUD, ENERGÍA ELÉCTRICA, DEFENSAS RIBERENAS, OBRAS AEROPORTUARIAS Y CONSTRUCCIÓN DE MUELLES Y PUERTOS URBANAS, EDIFICACIONES, VIALES, PUERTOS, PUENTES, SANEAMIENTO, REPRESAS, IRRIGACIONES, ELECTROMECANICAS, ENERGETICAS, TELECOMUNICACIONES, Y AFINES. EJECUCIÓN DE OBRAS: CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN, INSTALACIÓN, CREACIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: CARRETERAS, OBRAS URBANAS, OBRAS AEROPORTUARIAS Y CONSTRUCCIÓN DE MUELLES, PUERTOS, EDIFICACIONES, INFRAESTRUCTURA VIAL, PUENTES, CAMINO VECINAL, TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y/O URBANA, PISTAS Y VEREDAS, SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y/O ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO, REPRESAS, LETRINAS, CANALES, IRRIGACIONES, OBRAS ELECTROMECANICA, EDIFICACIONES, ENERGETICAS, TELECOMUNICACIONES, SERVICIOS DE EDUCACIÓN, SERVICIOS DE SALUD, ENERGÍA ELÉCTRICA, DEFENSAS RIBERENAS Y AFINES, PROVEEDOR DE BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL.

Observaciones realizadas al Consorcio Virgen del Carmen

El alcance o campo de aplicación de la **Sostenibilidad Ambiental y Social** (Certificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo - ISO 45001:2018), se ha considerado "ejecución de obras de mejoramiento y ampliación de sistema de agua potable e instalación de sistemas de alcantarillado y **unidades básicas de saneamiento (UBS)**". Cabe precisar que, la UBS comprende: Módulo de baño, con inodoro, ducha y lavatorio, un espacio cómodo, seguro y privado para la disposición sanitaria de las excretas y el aseo personal. A este módulo va adosado un lavadero multiusos para el consumo de agua potable, aseo personal, y limpieza de servicios de cocina. Infraestructura para la educación y sensibilización; estos componentes trabajan en conjunto para garantizar un entorno saludable y sostenible para las comunidades.

Al respecto, no se ha otorgado el puntaje correspondiente, dado que los ISOS 45001: 2018 de los integrantes del Consorcio Virgen del Carmen, no contempla el alcance o campo de "unidades básicas de saneamiento (UBS)", tal como se muestra a continuación:

MODO CONSTRUCCIÓN E.I.R.L.

ISO 45001:2018

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO PARA LOS SIGUIENTES SERVICIOS

EJECUCIÓN DE OBRAS EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO DE: CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REMODELACIÓN, RECUPERACIÓN, REPARACIÓN, RENOVACIÓN, REFORZAMIENTO, IMPLEMENTACIÓN, ACONDICIONAMIENTO, FORTALECIMIENTO, INSTALACIÓN, CONSERVACIÓN, CREACIÓN, MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN, APERTURA, MANTENIMIENTO Y MONTAJE, SUMINISTRO Y SUSTITUCIÓN DE: INFRAESTRUCTURA VIAL Y/O OBRAS VIALES: CAMINOS VECINALES, RURALES, DEPARTAMENTALES, TROCHA CARROZABLE, TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE VÍAS, MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VÍAS, PISTAS Y VEREDAS, CALLES, AVENIDAS, PASAJES Y JIRONES, PUENTES, PUENTES PEATONALES, INFRAESTRUCTURA EDIFICACIONAL, INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS (COLEGIOS A NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA, INSTITUTOS, CENTROS PREUNIVERSITARIOS Y UNIVERSIDADES); INFRAESTRUCTURA DE SALUD (CENTRO DE SALUD, POSTAS MÉDICAS, POLICLÍNICO, HOSPITALES, CLÍNICAS, LABORATORIOS); INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA: LOSAS DEPORTIVAS MULTIFUNCIONALES, ÁREAS RECREATIVAS, PARQUES, JARDINES Y ESPACIOS PÚBLICOS, OBRAS HIDRÁULICAS: CANALES/SISTEMA DE IRRIGACIÓN Y RIEGO, BOCATOMAS Y CANALES DE RIEGO, RIEGOS TECNIFICADOS, IRRIGACIÓN POR TUBERÍA HDPE Y/O PVC, ENCAUSAMIENTO, ENROCADOS, DESCOLMATACIONES, REPRESAS, DEFENSAS RIBERENAS, OBRAS DE SANEAMIENTO: PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y AGUA POTABLE, RURAL Y URBANO, PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y/O DISPOSICIÓN SANITARIA, SANEAMIENTO BÁSICO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, PRESAS, DRENAJE PLUVIAL ABIERTO Y CERRADO, MURO DE CONTENCIÓN Y MUROS GAVIONADOS, ELECTRIFICACIÓN: ELECTRIFICACIÓN EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, INFRAESTRUCTURA DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, INSTALACIÓN DE ASCENSORES, POZO A TIERRA.

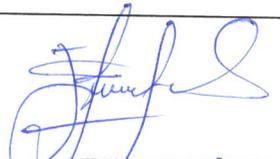
CRISANTE E.I.R.L.

ISO 45001:2018

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO PARA LOS SIGUIENTES SERVICIOS

CONSULTORÍA, SUPERVISIÓN DE OBRAS Y ESTUDIOS DE PRE- INVERSIÓN A NIVEL DE PERIF. Y EXPEDIENTES TÉCNICO, EJECUCIÓN DE OBRAS EN CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REMODELACIÓN, RECUPERACIÓN, REPARACIÓN, RENOVACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, ACONDICIONAMIENTO, FORTALECIMIENTO, INSTALACIÓN, CONSERVACIÓN, CREACIÓN, MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE:
 INFRAESTRUCTURA VIAL Y/O OBRAS VIALES: CARRETERAS, CAMINOS VECINALES, RURALES, DEPARTAMENTALES, TRANSFORMADO VEHICULAR Y PEATONAL, PISTAS Y VEREDAS URBANA Y RURAL, BERMAS, ASFALTO Y/O PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS RÍGIDA Y FLEXIBLE, INFRAESTRUCTURA VIAL: RAMPAS, MARTILLOS, SARDINELES, SEÑALIZACIÓN VIAL, CUCLOVAS, TÚNELES, CALLES, AVENIDAS, PASAJES Y JIRONES, PUENTES, PUENTES PEATONALES, SERVICIOS DE CONSERVACIÓN VIAL, POR NIVELES DE SERVICIO, PAVIMENTACIÓN, TROCHAS CARROZABLES, MUROS DE MAMPUESTA Y/O CONCRETO, MOVIMIENTO DE TIERRAS, MURO DE GAVIONES, PAVIMENTO DE CONCRETO, ASFALTO, COLOCACIÓN Y/O SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO Y/O CALIENTE, INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA: LOSAS DEPORTIVAS MULTIFUNCIONALES, COLISEOS, ESTADIOS, COMPLEJOS DEPORTIVOS Y POLIDEPORTIVOS, PARQUES, PARQUE TEMÁTICO Y PARQUE ZONAL, Y/O PARQUES RECREATIVO, ESPACIOS PÚBLICOS, PLAZAS, PLAZA DE ARMAS, ÁREAS VERDES, ALAMEDAS, INFRAESTRUCTURA EDIFICACIONAL Y/O EDIFICACIONES: INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COLEGIOS A NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA, INSTITUTOS, CENTROS PREUNIVERSITARIOS Y UNIVERSIDADES), CENTROS DE FORMACIÓN, EDIFICACIONES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y MULTIFAMILIARES, COMISARIAS, ENTIDADES FINANCIERAS, MERCADOS MAYORISTAS Y/O MINORISTAS, SUPERMERCADOS, GALERÍAS COMERCIALES, HOTeles, MOTeles, HOSPEDALES, CONJUNTOS HABITACIONALES, VIVIENDAS UNIFAMILIARES Y MULTIFAMILIARES, POSADAS, ESTRUCTURAS DE CONCRETO HANSAO.
 OBRAS DE SANEAMIENTO: PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y AGUA POTABLE RURAL Y URBANO, SANEAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, DESAGÜE, RESERVORIO, DESCOLMATACIÓN, DRENABRES, CUNETAS, LETRINAS, CONFORMACIÓN DE TERRAPLENES, PERFORACIÓN DE POZOS, FBAB, PTAR, PTAP, LÍNEAS DE CONDUCCIÓN, CONDUCCIÓN, DORSOLABRAS, RELLENOS SANITARIOS, OBRAS HIDRÁULICAS: CANALES/SISTEMA DE IRRIGACIÓN Y RIEGO, BOCATOMAS Y CANALES DE RIEGO, SERVICIOS DE AGUA PARA RIEGO, RIEGOS TECNIFICADOS, MUROS DE CONTENCIÓN, ENCAUSAMIENTO, PRESAS, REPRESAS, DRENABRES PLUVIALES, DEMOLICIONES, MOVIMIENTO DE TIERRAS, CAPTACIONES DE AGUA, ACUEDUCTOS, DEFENSAS RIBERENAS, ESPIGONES, ENROCADOS, TALUDES, ELECTRIFICACIÓN: ELECTRIFICACIÓN EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, INFRAESTRUCTURA DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

 DAVID BAEZ ANAYA	 EULOGIO APARI JAYO	 EDGAR HUAMAN ÑAUPA
Nombre y firma del presidente del comité de selección	Nombre y firma del primer miembro	Nombre y firma del segundo miembro